

Subsidio de gas para estratos 1 y 2 suben a 70 y 60 respectivamente

La medida aplica para el actual mes de facturación, y si se extiende la emergencia del covid-19.

-  Compartir
-  Comentar
-  Guardar
-  Reportar
-  Portada



Estas familias dejaron de cocinar con leña, que trae consecuencias negativas en la salud, y ahora cocinan con gas natural.
Foto: Alcaldía de Zipaquirá

RELACIONADOS: [ESTRATOS](#) | [GAS NATURAL](#) | [SUBSIDIOS](#)

Por: [Por: Economía y Negocios](#) | 18 de agosto 2020 , 08:50 a.m.

Las familias colombianas de los estratos 1 y 2 que antes recibían un subsidio de gas natural del 50 y 60 por ciento, **tendrán ahora un 10 por ciento adicional de esta ayuda desde este mes y por el tiempo que se extienda la emergencia sanitaria derivada del covid-19**, según lo anunció el Ministerio de Minas y Energía.

(Lea también: [Desde abril, 460 empresas han solicitado que se declare su insolvencia](#))

Temas relacionados

ENERGÍA ELÉCTRICA AGO 10

Tomará tres años recuperar el consumo de energía y gas

FRACKING AGO 06

▶ Las consecuencias del 'fracking' en el medio ambiente

SIC AGO 03

Pliego de cargos a empresas de energía y gas por fallas en facturación

Más de 2,3 millones de usuarios residenciales de estrato 1 venían recibiendo un subsidio del 60 por ciento, mientras que 3,6 millones de usuarios de estrato 2 recibían un beneficio de hasta el 50 por ciento. Con este nuevo alivio, los subsidios aumentarán a 70 y 60 por ciento, respectivamente, indicó el Gobierno.

(Le puede interesar: [Derrumbe en Pacífico I no afecta la movilidad, según Covipacífico](#))

“Seguimos trabajado para ofrecer alivios a las familias colombianas y asegurar la continuidad de los servicios de energía y gas, lo cual ha sido nuestra prioridad desde el inicio de la emergencia. Este nuevo beneficio se suma a otras medidas como la opción del pago diferido de las facturas de estos dos servicios, esenciales en nuestra vida diaria”, aseguró el Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa.

Según el ministerio, esta decisión se suma al paquete de medidas que se han emitido junto con la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) para apoyar a los hogares más vulnerables durante la pandemia.

Entre estas, la que establece **que durante los meses que restan de 2020 no podrá aumentar el costo del kilovatio hora en los recibos de energía eléctrica**. Sin embargo, esto no significa que no se puedan presentar aumentos en las facturas asociados a un mayor consumo o a otros cobros no relacionados con este servicio.

También se han otorgado cuatro meses de gracia para que los usuarios residenciales de los estratos 1 al 4 que hayan decidido diferir el valor de sus facturas de energía eléctrica y gas combustible por redes, comiencen a realizar el pago correspondiente.

Los usuarios de estratos 1 y 2 podían diferir, sin recargo adicional, hasta por un plazo de 36 meses el costo del consumo básico o de subsistencia no subsidiado correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio. Mientras que los de estrato 3 y 4 tenían la opción de hacer este diferimiento en un plazo de 24 meses, con una tasa preferencial.

Por: Economía y Negocios



DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Noticias de Colombia y el mundo al instante: Personaliza, descubre e infórmate.

CONOCE MÁS

Descubre noticias para ti

FINANZAS PERSONALES AGOSTO 18 DE 2020

Continúa avanzando el calendario para declarar renta en Colombia

SECTORES 11:29 AM

La bancarización minera, un paso hacia la reactivación económica

FINANZAS PERSONALES 9:54 AM

Viene una nueva jornada de descuentos en HotSale

MÁS CONTENIDO AGOSTO 18 DE 2020

Oro, la oportunidad dorada para Colombia en la pospandemia

Empodera tu conocimiento

INFRAESTRUCTURA EN C... 08:24 A.M.

Derrumbe en Pacífico I no afecta la movilidad, según Covipacífico

MARGARITA CABELLO BLANCO 08:09 A.M.

CORONAVIRUS 08:08 A.M.

Coronavirus: qué le están pidiendo los alcaldes al Gobierno

ECONOMÍA COLOMBIANA 08:03 A.M.

¿Cómo reactivar la economía